

**Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo**  
**Dirección Territorial de Empleo y Trabajo**

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la Comisión Paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Industrias Transformadoras de Plásticos de la provincia de Valencia.

## ANUNCIO

Expediente: 46/01/0002/2011

Código 46001305011981

RESOLUCIÓN de fecha 22/03/2011 de la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de Valencia por la que se dispone el registro oficial y publicación del acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de trabajo del Sector de INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE PLÁSTICOS de la provincia de Valencia.

VISTO el contenido del acta de la Comisión Paritaria de fecha 24/1/2011 por la que se revisan los salarios del año 2010 por diferencias I.P.C. y se aprueban las tablas salariales provisionales para el año 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el Real Decreto 4105/82, de 29 de diciembre y Decreto 65/2000, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de convenios de esta Unidad Administrativa, con notificación a la representación de la Comisión Negociadora y depósito del texto original del acta citada.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

ACTA DE REVISION SALARIAL DEL CONVENIO PROVINCIAL PARA LAS INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE MATERIAS PLÁSTICAS DE VALENCIA 2010-2012

Por la parte empresarial

AVEP

Carmen Lapuente

Jose Company Hernandez

Damian Martinez Martinez

Alfredo Valero Hueso

Cristina Monge Frontiñan (Secretaria)

Adrian Lozano Lozano (Asesor)

Por la parte social:

CCOO

Francisco Plaza Sala

Catalina Catalán Moreno

Joan Losilla Sorribes (Asesor)

UGT

Vicenta Forner Bosch

Leonardo Montejano

Rogelio Valero Heredia (Asesor)

En Valencia, el día 24 de enero de 2011, a las 12:40 horas, reunidos en la sede del AVEP, de una parte y de la otra las personas relacionadas anteriormente, miembros todos de la Comisión Paritaria del Convenio Provincial para las Industrias Transformadoras de Materias Plásticas de Valencia, interpretando lo establecido en los artículos 37 y 39 del Convenio Colectivo ACUERDAN:

Primero.- Realizar la revisión salarial prevista en el artículo 39, incrementando sobre las tablas definitivas 2009 el resultado, indicado por el INE, del IPC interanual de 2010 (3%), quedando de este modo fijadas las tablas definitivas 2010 anexadas al final del presente acta.

Segundo.- La revisión salarial de los salarios abonados en 2010 será la diferencia entre la tabla salarial publicada en el Convenio en el "Anexo II. Tabla salarial para 2010" y que resulte del acuerdo primero, descrito en el párrafo anterior.

Tercero.- La revisión salarial será aplicable con carácter retroactivo desde el 1 de junio de 2010. El pago de atrasos generados deberá ser abonado antes del 31 de marzo.

Cuarto.- Conforme al artículo 37 del convenio, siendo el incremento pactado para 2011 el 1,40%, las tablas provisionales serán las resultantes de las tablas definitivas 2010 incrementadas en el porcentaje indicado, anexando la tabla al final del presente acta.

Las cantidades pactadas en el art. 44 del convenio quedan del mismo modo fijadas en la tabla anexa.

Delegar en Adrián Lozano Lozano para que realice los trámites necesarios ante el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos, a los efectos de registro y publicación.

Y para que quede constancia levantan el presente acta en lugar y fecha indicados al inicio

ANEXO TABLAS SALARIALES FINAL 2010 y PROVISIONAL 2011

CATEGORIA PROFESIONAL	Tabla final 2010	Tabla Provisional 2011
Director Técnico	2.743,80 €	2.782,21 €
Subdirector Técnico	2.364,52 €	2.397,62 €
Técnico Jefe y Director Comercial	1.963,02 €	1.990,50 €
Técnico Superior	1.784,36 €	1.809,34 €
Técnico	1.650,61 €	1.673,71 €
Jefe de 1ª Administrativo	1.650,61 €	1.673,71 €
Jefe de Ventas	1.650,61 €	1.673,71 €
Inspector de Ventas	1.606,09 €	1.628,57 €
Delineante Proyectista	1.539,19 €	1.560,74 €
Jefe Organización/Jefe de Compras	1.476,73 €	1.497,41 €
Jefe de 2ª Administrativo	1.476,73 €	1.497,41 €
Delegado de Ventas	1.472,31 €	1.492,93 €
Ayudante Técnico	1.392,34 €	1.411,84 €
Delineante	1.391,95 €	1.411,44 €
Oficial 1ª Administrativo	1.383,02 €	1.402,38 €
Encargado	1.338,37 €	1.357,11 €
Viajante	1.325,69 €	1.344,25 €
Corredor de Plaza	1.269,67 €	1.287,45 €
Técnico de Organización	1.293,82 €	1.311,94 €
Ayudante Técnico Sanitario	1.293,82 €	1.311,94 €
Oficial de 2ª Administrativo	1.293,82 €	1.311,94 €
Capataz	1.269,67 €	1.287,45 €
Encargado Actividades Complementarias	1.098,78 €	1.114,17 €
Almacenero	1.191,39 €	1.208,07 €
Auxiliar de Organización	1.082,92 €	1.098,08 €
Auxiliar Administrativo	1.037,93 €	1.052,46 €
Auxiliar Técnico de Oficina	1.037,93 €	1.052,46 €
Ordenanza	1.031,68 €	1.046,12 €
Guarda Jurado	1.031,68 €	1.046,12 €
Mozo de Almacén	1.031,68 €	1.046,12 €
Subalterno	1.074,79 €	1.089,84 €
Oficial 1ª Oficio Auxiliar	38,88 €	39,43 €
Oficial 2ª Oficio Auxiliar	37,57 €	38,10 €
Oficial 3ª Oficio Auxiliar	35,64 €	36,14 €
Profesional Técnico de Fabricación	38,88 €	39,43 €
Profesional 1ª Industria	37,57 €	38,10 €
Profesional 2ª Industria	35,64 €	36,14 €
Ayudante Especialista	35,16 €	35,66 €
Peón	33,25 €	33,71 €
Oficial Actividades Complementarias	35,16 €	35,66 €
Artículo 41		
Plus Distancia	0,27 €	0,27 €
Día Completo Pernoctando	57,83 €	58,64 €
Medio Día	13,82 €	14,02 €
Día Completo	27,66 €	28,04 €

2011/9860